

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo  
Demandante :

Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud

Teléfono : 56-65-261517

Fecha Envio OC. : 27-04-2015 10:46:23

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2332-267-SE15

SEÑOR (ES) : COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A

RUT : 99.520.000-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE PETROLEO CESFAM CCC

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibáñez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101602	Suministro de petróleo	4007 Unidad no definida	PETROLEO CALDERA CESFAM CARMELA CARVAJAL, VALOR \$ 540 AL DIA 27.04.2015	PETROLEO CALDERA CESFAM CARMELA CARVAJAL, VALOR \$ 540 AL DIA 27.04.2015	540,00	0,00	0,00	2.163.780

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$ 2.163.780
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 2.163.780
	Exento	\$ 0
	Total	\$ 2.163.780

Fuente Financiamiento: 215-22-03-003

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

REQUERIMIENTO Nº 226/24.04.2015

PREOBLIGACION Nº 201/24.04.2015

ENTREGAR EN CESFAM ALERCE DIRECCION: Calle Regimiento Nº 1188, Población Lintz.

CONTACTO: JORGE SANHUENZA

FONO: 71098517

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>